

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**56015** LANGREO

Doña Carmen Lucía Secades García, Letrada de la Administración de Justicia de Jdo.1.ª Inst.e Instruccion n.º 2 de Langreo, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 0000105 /2017 y nif nº 33031 41 1 2017 0000462, se ha dictado en fecha 5 de julio de 2.017 auto de declaración de concurso consecutivo del deudor Rafael Gonzalez Garcia, con dni n. 9.426.256-M, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Langreo.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a José Mallo Fernández-Ahuja, con domicilio postal en C/ Marcos del Torniello, n.2, 8d - Aviles y dirección electrónica señalada [jmf5227@icaoviedo.es](mailto:jmf5227@icaoviedo.es) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: <https://www.publicidadconcursal.es>

5.º Asimismo se anuncia la apertura de la correspondiente fase de liquidación.

Langreo, 1 de septiembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170069656-1